Comisión de
Educación y Cultura

Carpetas Nos. 543 de 2010 y
660, 712, 759 y 760 de 2011

Versión Taquigráfica N° 607 de
2011

LUIS RAMÓN IGARZÁBAL

Designación a la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno

JUAN E. PIVEL DEVOTO

Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Paysandú

TIMBÓ

Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro

GUYUNUSA

Designación al Liceo Nº 65 de Montevideo

MELCHORA CUENCA PAÑERA DE ARTIGAS

Designación a la Escuela Nº 226 de Montevideo

DELEGACIÓN

Sala de Profesores del Centro Regional de Profesores del Centro, Florida

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de junio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rodolfo Caram.

MIEMBROS: Señores Representantes Roque Arregui, Walter De León, Daniel Mañana y Sebastián Sabini.

INVITADOS: Integrantes de la Sala de Profesores del CERP, Florida, profesoras Verónica Ardisoni, Alma Domínguez y Claudia Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación de la Sala de Docentes del CERP del Centro, que está ubicado en el departamento de Florida, integrada por las docentes Verónica Ardisoni, Alma Domínguez y Claudia Cabrera.

Nos interesa el tema y estamos dispuesto a escuchar las exposiciones.

SEÑORA ARDISONI.- Existe una situación coyuntural que se está dando en los últimos meses que tiene que ver con el cobro de nuestros haberes y con el funcionamiento administrativo del Centro. A su vez, nos interesa presentar algunas líneas para discutir o para que nos ayuden a pensar.

Consideramos que hay un tema coyuntural, pero que atrás hay una cuestión estructural que se repite año tras año, y seguimos pensando cómo se puede solucionar pues trasciende todas las Administraciones de la educación. Creemos que esta problemática tiene que ver con la gestión porque no son cosas separadas, es decir que un plan de educación es también un plan de gestión. Sin embargo, se subestima la parte burocrática y administrativa, y nosotros creemos que esta parte tiene mucha importancia y tiene que ver con la calidad de la educación. No vemos planes claros a futuro en cuanto a cómo se va a gestionar la educación. Esto nos tiene muy preocupados.

Más allá de que planteamos una situación coyuntural, que tiene que ver con algo que pasó en los últimos meses, creo que lo difícil es resolver un asunto que está naturalizado. Hay prácticas instaladas que tienen que ver con la gestión y con la administración, y se acepta que esto suceda en la educación, pero creemos que no puede pasar. No sé si en otras partes del Estado un funcionario ingresa, pasa cuatro, cinco, seis meses sin cobrar, y pasan los años y vuelve a suceder. Esto nos parece sumamente injusto y creemos que atenta contra la calidad de la educación.

SEÑORA CABRERA.- La idea es hacer un breve relato de las acciones que ha tomado la Sala de Docentes del CERP del Centro en cuanto a los sueldos de los docentes.

Con respecto a esto, en el mes de mayo la Sala constató que muchos compañeros que empezaron a trabajar en marzo no estaban percibiendo sus haberes. Inclusive, en esta situación se encuentran compañeros con efectividad en didáctica la obtuvieron en el último concurso que eligieron sus horas en diciembre, y también, compañeros interinos. Además, otros compañeros estaban percibiendo haberes que no correspondían a las horas que estaban trabajando.

El Centro tiene un plantel de aproximadamente ciento treinta docentes, de los cuales la mayoría tiene que desplazarse de otro departamento para ir a trabajar al Centro Regional de Profesores del Centro. Se les pagan los pasajes, pero de cualquier manera deben pasar todo el día fuera de sus casas, lo que implica que tengan que afrontar los gastos que se le genera a cualquier persona que se aleja de su casa alrededor de cien kilómetros.

Una vez que se constató esta situación, la Sala envió notas al Consejo de Formación en Educación manifestando su enorme preocupación por la situación de los compañeros y solicitando una respuesta a la brevedad. Las notas se enviaron el 6 y el 10 de mayo.

El 10 de mayo, en oportunidad de la Asamblea Técnico Docente, aprovechamos que estábamos todos juntos y nos reunimos para informar al Consejo de Formación en Educación que necesitábamos que nuestros compañeros cobraran en la complementaria del mes de mayo. Manifestamos que si no se cobraba el 23 de mayo, íbamos a analizar qué medidas tomaríamos. Llegó el 23 de mayo y la mayoría de los compañeros no cobraron. Por lo tanto, la Sala de Docentes resolvió realizar un paro de veinticuatro horas con la asistencia a la reunión con el Consejo de Formación en Educación que nos recibió en Montevideo. En esa reunión realizamos el planteo y el Consejo, además de escucharnos atentamente, había realizado averiguaciones en cuanto al estado de situación. Nosotros hicimos llegar a la Comisión el borrador de la entrevista que mantuvimos en esa reunión.

En esa entrevista la Consejera Edith Moraes se comprometió a comunicarse con representantes de la Sala para informar las fechas en las que los docentes cobrarían. El martes 24 de mayo se comunicó con nosotros y nos dijo que una parte de los docentes iba a cobrar el 1º de junio, otros el 13 de junio y los restantes el 20 de junio. Nosotros manifestamos nuestro profundo malestar porque considerábamos que era un abuso cobrar en junio los haberes de marzo y que pretendíamos que todos nuestros compañeros cobraran sus haberes el 1º de junio. Cabe aclarar que el 10 de mayo hicimos llegar la nota con la nómina de quiénes estaban cobrando en forma irregular.

Por otra parte, pedimos una entrevista con el Presidente del CODICEN, el profesor Seoane, que recibió a una delegación de compañeros que le informaron de la situación y se comprometió a comunicarnos cuál sería la situación de pago de los colegas. La información que nos dio su secretaria coincide con la que nos había dado la Consejera Edith Moraes, es decir, que algunos compañeros cobrarían el 1º de junio, otros el 13 de junio y los restantes el 20 de junio.

En simultáneo con esto, la Sala mantuvo entrevistas con distintos medios de prensa locales y nacionales para dar a conocer lo que estaba ocurriendo.

El Consejo de Formación en Educación envía a los Centros un Acta 40, que es muy extensa y que trajimos para dejar en la Comisión no tuvimos posibilidad de escanearla y no la encontramos en formato electrónico, en la que aparece la información pormenorizada de la designación de cada uno de los docentes de Formación Docente de todo el país. En el Acta nos encontramos con que había colegas que estaban cobrando y no estaban en la nómina, colegas que no habían cobrado y que estaban en la nómina esto hacía pensar que iban a cobrar, y colegas que no estaban cobrando y que tampoco estaban en la nómina.

Actualmente, hemos constatado que muchos compañeros cobraron sus haberes el 1º de junio estamos actualizando el registro, y aun quedan compañeros sin cobrar que esperamos que lo hagan el 13 o el 20 de junio.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias por atendernos.

Quiero resaltar lo que dijo la señora Ardisoni en cuanto a que existe una situación estructural que se viene generando desde años anteriores. Para nosotros es muy difícil poder entender que haya funcionarios del Estado que estén sin cobrar sus haberes

Además, hay un tema más complicado. Si bien fuimos muy bien recibidos por el Consejo, encontramos muchos desencuentros, fundamentalmente a nivel de funcionarios administrativos, porque los formularios no pasan de una oficina a otra. Algunos docentes tuvieron que ir personalmente en busca de su formulario C para que los Consejeros lo firmaran. Esto genera una situación de malestar tanto para los funcionarios como para los profesores. El docente no tiene por qué estar atrás de su sueldo, pues no fue educado para eso y no hay ninguna parte de la currícula del IPA o de otra institución que diga que nosotros tenemos que hacernos cargo de ir Director por Director para que nos firmen un formulario C, que nos permita recibir nuestros haberes.

Ante esta situación, encontramos muchos vacíos y nos estamos haciendo preguntas. ¿Qué es lo que pasa a nivel burocrático con esta situación del Estado? ¿En qué nivel nos estamos moviendo nosotros? ¿Cuál es el proyecto que hay a nivel educativo frente a esto?

Otro aspecto que queremos recalcar es el equipo humano que tenemos. Tanto los compañeros que cobraron como los que no lo hicieron estuvieron firmes junto a nosotros.

Frente a esta situación tenemos determinados reclamos: que todos los docentes cobren en tiempo y forma y que mientras haya un docente sin cobrar el reclamo sigue en pie. Actualmente, no sabemos quiénes son los que van a cobrar en qué fecha, es decir quiénes van a cobrar el 13 de junio y quiénes el 20, y los funcionarios tampoco lo saben. En el mes de mayo algunos docentes fueron atendidos por funcionarios del CODICEN y ellos mismos dijeron que no sabían si cobraban en julio. Quiero destacar que muchos de los docentes no han faltado durante estos meses. Esto demuestra el verdadero compromiso que tenemos con la calidad de la educación, porque la calidad de la educación y de nuestras clases preparadas de ninguna manera descendió.

Por otro lado, queremos que se solucionen los problemas actuales de la Administración. ¿Por qué? Porque los pasos son lentos y dificultosos y el docente muchas veces se ve condicionado por la firma de un Director, de una institución o de otra, para poder recibir el pago de sus haberes, que es un derecho. Edith Moraes nos dijo que ella no se había atrasado en el pago, sino que era un trámite lento y que, en algún momento, íbamos a recibir el sueldo. Pero, yo me pregunto cómo puede ser que una persona que empezó a trabajar en marzo, hasta hoy no haya cobrado. Esto también demuestra la dignidad que tenemos los docentes.

Por lo tanto, reclamamos que se solucione esta situación en cuanto a realizar los trámites, la designación y los cobros, y que no se vuelva a repetir en los próximos años, porque hay antecedentes de que esto ha sucedido en años anteriores.

Nosotros también tenemos dificultades con el personal no docente. Se trata de reclamos que pasan del año 2008. Es una situación en la que encontramos vacíos en distintos lados. En nuestro Centro hay una funcionaria administrativa que actualmente está con licencia maternal y becarios que cobran por trabajar tres horas, pero que cumplen funciones durante doce horas. Esto demuestra el compromiso de los funcionarios porque de ellos también dependía que nosotros cobráramos nuestros haberes.

También quiero decir que existe la necesidad de que haya llamados a concursos con bases acordes a la realidad del interior. Estamos a un año de la asunción del Gobierno y nos preguntamos qué se está haciendo en cuanto a la profesionalización de los docentes del CERP. Se necesitan otras figuras que nunca han habido en los CERP, y que son imprescindibles para su funcionamiento. Nos referimos a la realidad de los estudiantes del interior, y lo decimos con mucha propiedad. Hay muchos estudiantes que se trasladan por su propia voluntad o que tienen su lugar fijo frente al CERP, pero que viven toda una realidad familiar y de contexto que requiere la presencia de asistentes sociales o de psicólogos. Dentro del CERP reclamamos un equipo multidisciplinario, con un psicopedagogo. También pedimos horas de laboratorio, para funcionarios administrativos y la figura del adscripto, que hace a esta función.

SEÑORA CABRERA.- Queremos comentar que dentro de la situación de estos compañeros que estuvieron tres meses sin cobrar, hay una profesora que no pudo pagar cuotas porque no estaba percibiendo sus haberes. Fue enviada al Clearing de Informes y hoy el Banco de la República no le otorga un préstamo. El mismo Estado no pagó su sueldo y hoy no le brinda un préstamo para comprarse su casa. No queremos entrar en cuestiones particulares sino hacer reclamos generales, pero nos parece que este tipo de situaciones ejemplifica lo que decía la señora Domínguez en cuanto a que se trata de un tema de dignidad. Nosotros, como cualquier ciudadano, necesitamos nuestro sueldo.

En un momento en que el país está poniendo en cuestión el tema de la educación y los docentes somos los principales cuestionados en todo esto, creemos que se debe conocer que somos gente con mucho compromiso y que día a día estamos dando lo mejor por la educación. Además, nuestra función en formación docente tiene un efecto todavía más amplio porque estamos formando a los futuros profesores que van a trabajar los próximos veinticinco años.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Además, la gran mayoría del equipo de docentes que trabajamos tiene un posgrado, una maestría y nos hemos profesionalizado. Hay un compromiso afectivo y profesional.

SEÑORA CABRERA.- Contamos con el apoyo de los estudiantes que de forma muy madura nos ofrecieron su solidaridad en toda esta situación. Nuestros estudiantes son grandes y muy reflexivos.

Trajimos nuevos documentos y lamentamos no haberlos podido alcanzar antes por una cuestión de tiempo. En cuanto al tema del personal no docente, acercamos documentos que tienen que ver con las notas que se han hecho reiteradamente para solicitar personal e informar a las autoridades acerca de la carencia de funcionarios. También acercamos la nota que elevaron los becarios hablo de estudiantes que actúan como pasantes al Consejo de Formación en Educación diciendo que a partir de esta semana iban a realizar únicamente las tareas que les corresponden, es decir, atender el teléfono, sacar fotocopias, etcétera. Aclaramos esto porque, hasta el momento, se venían haciendo cargo de todas las tareas: tramitar los pasajes para los estudiantes y los docentes, lo relativo a las horas vacantes, etcétera. Actualmente, tenemos una funcionaria administrativa con licencia maternal.

Ahora enfrentamos un cambio en la Dirección. En el día de mañana, la nueva Directora Mariana Lorier se va a reunir con el Consejo de Formación en Educación para plantear la gravedad del caso. Nosotros agotamos las vías formales de nuestras autoridades; nosotros recurrimos a ellas. Creemos que debe hacerse algo para que estas cuestiones no sigan ocurriendo: me refiero al pago de los haberes y al tema de la carencia de funcionarios.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quisiera saber si tienen cuantificado aproximadamente qué cantidad o porcentaje de docentes del CERP están en esta situación de atraso de pagos.

En segundo término, deseo conocer si saben cuáles son las causas del problema, es decir, si se trata de acumulaciones de sueldos o de algún otro trámite que enlentezca los procesos burocráticos.

Por último, quiero hablar de algo que apunta a lo institucional y que no tienen ninguna obligación de saberlo. Me gustaría saber si el Consejo de Formación en Educación tiene una contaduría o División de Hacienda propia o si depende del CODICEN. Lo pregunto porque podría haber cierta debilidad en el funcionamiento de esta sección o falta de recursos humanos.

SEÑORA CABRERA.- Con respecto a la primera pregunta, hay cincuenta docentes con pago irregular; esta situación refiere al CERP del Centro, en Florida. Sabemos que en todo el país se suman muchos más docentes. Hay veinte docentes que al 23 de mayo todavía no cobraron nada de sus haberes. Quizás, podríamos actualizarles la nómina al mes de junio.

SEÑORA ARDISONI.- Cuando decimos que no cobraron nada, es nada. Sabemos que a algunos les pagaron algunas horas. Hay personas que empezaron a trabajar en marzo y que hasta ahora no cobraron nada. Esto es muy grave.

SEÑORA CABRERA.- Con respecto a la segunda pregunta del señor Diputado Arregui, que tiene que ver con posibles causas, el tema de la acumulación o de superar el tope de las cincuenta horas, debo decir lo siguiente. En realidad, el estatuto del funcionario docente establece que hasta julio hay tiempo para hacer todos los trámites. Por lo tanto, no es justificación para el no pago de los haberes que no se hayan hecho los trámites de acumulaciones o de superar las cincuenta horas.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- También hay docentes que recién fueron designados. Es por ello que encontramos dos motivos por los que no se ha pago: la nueva designación de docentes y la tramitación de los formularios C y B.

SEÑORA CABRERA.- En cuanto a la tercera pregunta, que tiene que ver con una supuesta División de Hacienda, es cierto que a partir de la nueva ley de educación, el Consejo de Formación en Educación pasa a ser un Consejo antes era una Dirección del CODICEN y por ello no cuenta con su propio Departamento de Hacienda. De todas formas, creemos que también ha habido dificultades a nivel interno, con demora en los expedientes.

En su momento, planteamos a las Consejeras que durante 2009 hubo un formulario de pago rápido. El docente declaraba, se le pagaba y luego se actualizaban los datos. Ese formulario de pago rápido dejó de existir debido a que, según las Consejeras, tuvieron una auditoría y se les observó el trámite. En realidad, no conocemos los detalles. Sabemos que en 2009 la gente cobró en tiempo y forma porque ese formulario agilitó los trámites.

SEÑOR MAHÍA.- Desde el punto de vista humano, manifiesto absoluta solidaridad y comprensión por esta situación.

Este tema es muy viejo en la ANEP. La primera vez que cobré mi sueldo como profesor fue después de varios meses; era como una norma no escrita. Empecé a hacer una suplencia en abril y no cobré hasta setiembre. También podría hablar de todo el padecimiento de asumir horas vacantes durante el año por licencias maternales, etcétera. Era un drama que parece ser patrimonio de la ANEP.

Debe quedar claro que ninguna de estas cuestiones justifica lo que sucede; esto no admite justificación alguna. Además, estamos hablando de reglamentos absolutamente obsoletos y poco prácticos para solucionar este tipo de situaciones. Cuando uno comenzó a trabajar, la tecnología estaba un poco más atrasada y ello implicó que hubiese que hacer algunos trámites personalmente. A su vez, la adversión que sentimos muchos docentes por los aspectos administrativos y que hacen a la gestión administrativa como los que hacen a la docencia, quizás lleva a enlentecer todo el proceso.

En las conversaciones con las autoridades directas de ustedes ¿se habló de algún problema de recursos?

Por otra parte, en su planteamiento, ustedes se refieren al funcionamiento general, a los administrativos y al personal de servicio. Se trata de un capítulo complementario al tema de los sueldos y que, naturalmente, debería ir por otro tipo de carril. ¿Les hablaron de futuros llamados a corto o mediano plazo para solucionar este problema?

También me gustaría que nos explicaran qué es el Acta Nº 40, y que nos dijeran cuántos estudiantes tiene el Centro Regional de Profesores de Florida.

SEÑORA ARDISONI.- En cuanto a los cupos, me da la impresión de que es una realidad más próxima a Secundaria porque, por ejemplo, el docente está presupuestado y debe atender quince grupos, pero la matrícula aumenta y se forman más grupos. Esto es difícil que suceda en Formación Docente, porque se pueden hacer estimaciones. La cantidad de estudiantes aumenta, pero no lo suficiente como para poner dos docentes de una misma materia, porque se puede contratar al mismo docente para un grupo de veinte, treinta o ciento cincuenta estudiantes. O sea que desde que comienza un plan ya se sabe la carga horaria que habrá y no cambia. Por lo menos nunca sucedió esto en el CERP de Florida desde que yo trabajo allí.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- En el Plan del año 2008 se incorporaron nuevas asignaturas y por eso ingresaron docentes.

SEÑORA ARDISONI.- De cualquier manera se sabe de antemano la cantidad de materias que se van a dictar y suponemos que está todo presupuestado.

SEÑORA CABRERA.- Con respecto a los llamados, puedo decir que hubo, pero en algunos casos no se ajustan a las realidades particulares del interior o de las distintas instituciones. Por ejemplo, el último llamado a administrativos era cerrado para quienes eran becarios y hacía un año que se estaban desempeñando como tales. Por lo tanto, nuestros becarios, que todavía no tenían un año en el Centro como son estudiantes, apenas egresan tienen que dejar de cumplir esa función, quedaron fuera del concurso, y Florida no tuvo la posibilidad de que ellos pudieran concursar.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Cuando sucedió eso?

SEÑORA CABRERA.- En el correr del año pasado.

Además, se nos dijo que, a más tardar en febrero, se iba a abrir otro concurso para esa gente. Quiero aclarar que siempre se informa a las autoridades acerca de la situación de cada Centro. Sin embargo, el concurso no se ha realizado. Entonces, el reclamo de los becarios es que no quieren estar en un lugar que no les corresponde, sino que quieren que les den la oportunidad para concursar y pasar a ser administrativos.

La situación de los becarios es diferente en los distintos puntos del país. Nuestros becarios cobran $ 4.000, si fueran administrativos cobrarían alrededor de $ 6.000, y para ellos esa diferencia es muy importante. Además, no pueden tomar horas docentes a pesar de ser estudiantes de profesorado. En particular, a una becaria que es profesora de filosofía, constantemente la están llamando para que tome horas en los liceos, sin embargo, no puede hacerlo, porque si toma una hora no puede desempeñarse como becaria. Entonces, se los está poniendo en una situación muy difícil.

Con respecto a la cantidad de estudiantes del Centro, debo decir que son aproximadamente cuatrocientos que provienen de toda la región centro del país.

SEÑOR DE LEÓN.- Muchas gracias por concurrir a la Comisión.

El planteo que han hecho es justo, porque todo trabajador tiene derecho a cobrar en fecha. Esto pone de manifiesto un problema de gestión que es común a todo el Estado. Muchas veces vemos que para que pase un expediente de una oficina a otra, transcurre un tiempo que es difícil de explicar, y tienen que suceder situaciones como la que hoy se presenta para que estas cosas se replanteen.

Es verdad que es una práctica habitual que se demore meses en cobrar los primeros salarios. O sea que no es un problema nuevo, pero nunca se ha intentado solucionar.

Conozco a la profesora Moraes, sé que es una persona con mucho liderazgo y abierta. Por supuesto que en toda Administración el responsable del problema es el jerarca, pero a veces, hay inconvenientes para que los funcionarios ejecuten bien las tareas. Esto lo vemos claramente en el INAU donde hay funcionarios que facilitan las fugas y los propios trabajadores han hecho la autocrítica. Es decir que el problema no es solo la burocracia estatal, sino la actitud del funcionario.

Por lo tanto, nosotros tenemos que cambiar el Estado. El problema es que es muy difícil porque es una estructura que se formó durante muchos años y que compromete muchos intereses. Por eso, todos los partidos que han sido Gobierno, han tenido muchas dificultades con esto. De cualquier manera, me parece que este Gobierno y todos los partidos políticos tienen la voluntad de llevar adelante una reforma del Estado para impedir que continúen ocurriendo situaciones como la que está planteada.

Nuestro Estado es uno de los que tiene el menor índice de corrupción en América Latina. Si bien el funcionario tiene sus hábitos, que todos conocemos, la práctica administrativa se hace de acuerdo con los estándares. Como decía Max Weber, eso garantiza la ética y la transparencia, pero también, se paga un precio en cuanto a los tiempos de los procesos. Sin embargo, creo que actualmente esos procesos se pueden acortar porque disponemos de medios electrónicos.

Además, debo decir que se ha destinado mucho dinero a la educación a pesar de que sabemos que no se trata solo de eso.

Otra cosa que me parece injusta es que se diga que los problemas de la educación son solo responsabilidad de los docentes, porque la mayoría de ellos están comprometidos con la educación y no tienen que ser el chivo expiatorio. Los resultados de la educación se dan a largo plazo y, obviamente, los malos resultados se dan porque hubo medidas incorrectas en el pasado. Es decir que no es un problema de hoy, sino que hoy se manifiesta. Creo que la diferencia entre un presupuesto de US$ 500:000.000 y los más de US$ 2.000:000.000 que se van a asignar al final del período de Gobierno, demuestra claramente las intenciones que se tienen.

Por otra parte, quiero decir que la educación incluye varios colectivos. Hay problemas con los padres en cuanto a la responsabilidad. Además, el aula es un lugar que provoca desesperación al docente; es un lugar inhóspito para el docente porque los alumnos provienen de hogares con muchos problemas y allí se manifiestan todos los conflictos de la vida.

Reitero que el docente tiene derecho a cobrar en tiempo y forma. Por lo tanto, el planteo que se hace es bueno y pienso que sería interesante que se planteara la situación a todos los funcionarios administrativos porque son parte de la educación. La educación no es responsabilidad solo de los jerarcas, sino que es de todos los colectivos. Me parece que tiene que haber un cambio de mentalidad y otra mística en la sociedad con respecto a la educación.

Por lo tanto, este es un problema muy importante y creo que el país tiene que cambiar en el sentido de hacer las cosas con mayor responsabilidad y con el compromiso de todos. En esto tienen responsabilidad todos los colectivos, es decir, el poder político, los docentes, los padres, la comunidad y los medios de comunicación porque son los que tienen mucha influencia en los valores. Hace un tiempo una médica cubana me dijo que no entendía cómo en este país hay gente que tiene acceso a la educación pero no tiene deseo de estudiar, porque para que haya educación tiene que haber gente que quiera enseñar y gente que quiera aprender.

SEÑOR AROCENA.- No voy a realizar consultas porque vengo siguiendo el caso por ser Representante por el departamento de Florida. Sí quiero decir que si esto hubiese ocurrido en

Montevideo, el tratamiento hubiera sido muy distinto porque los medios de comunicación le habrían dado mayor relevancia. O sea que una vez más el interior ve postergados sus reclamos legítimos. Como habitante de una pequeña ciudad como Florida, me interesa siempre dejar esta constancia.

Como bien decían las docentes, este problema hace varios días que ha tomado estado público en Florida. Actualmente, en el CERP si no me equivoco están trabajando la Directora y una becaria, no hay nadie más, ni siquiera para atender el teléfono. También hay que destacar que los becarios que deberían trabajar tres o cuatro horas, están cumpliendo funciones durante diez o doce horas para poder llevar adelante el Centro.

Además, nos parece increíble y un poco absurdo, que no se pueda cobrar en tiempo y forma en la fecha en la que estamos. Sabemos que en otras reparticiones del Estado eso no ocurre. Entonces, no entendemos por qué el mismo sistema de contabilidad y de liquidación de sueldos no se emplea en todo el Estado. Si fue una práctica habitual en otras épocas, nos parece absurdo que se lleve a cabo hoy, sobre todo, sabiendo que en el año 2009 este mecanismo funcionó bien. O sea que desde el año 2009 a la fecha tuvimos un retroceso, de manera que no podemos argumentar que, como antes se hacía mal, es malo pero se justifica. Es malo y no podemos justificar que en dos años haya habido un retroceso en cuanto a la liquidación de los haberes de los profesores y los becarios.

Por otra parte, deseo manifestar el apoyo de todos nosotros y dejar constancia del problema que está viviendo la ciudad de Florida con relación a estos ciento treinta profesores. El Centro Regional de Profesores es una fuente de trabajo y, a pesar de que la prioridad es la educación, debemos tener en cuenta el tema económico. La ciudad de Florida está siendo golpeada porque han cerrado industrias o están trabajando a cuarto de máquina. Por lo tanto, la familia floridense se ve afectada por varios lados.

SEÑOR SABINI.- Quiero agradecer que hayan venido a pesar de que es complicado para las docentes llegar hasta aquí.

Simplemente, deseo hacer algunos comentarios.

Conversé con una Consejera de Formación Docente y me dijo que no era un problema de rubros sino administrativo debido a que están realizando una reestructura, y esperan que el año que viene no vuelva a ocurrir. Obviamente, esto no justifica la situación que se generó.

Yo creo que el sistema de la declaración jurada es bueno porque lo avala la experiencia de Secundaria, ya que quienes alguna vez cumplimos funciones en esa institución sabemos que, con ese mecanismo, se asume una determinada responsabilidad. |12:38:27| Creo que una declaración jurada da garantías a las partes y que ningún docente correría riesgos porque se expone a ser penado. En caso de hacer mal una declaración por error u omisión, luego se descuenta el haber correspondiente. Entonces, considero que esa opción era bastante operativa y razonable.

El otro camino tenía que ver con mantener las horas del año anterior. Sabemos que los docentes repiten y que este fue un año especial porque ingresaron muchos por primera vez para dar clases en los Centros Regionales y también en los IFD. Si uno mira el volumen de los docentes en Formación Docente y los de Secundaria cuando allí no hay grandes problemas para la adjudicación de horas, uno tendría que pensar que no debería haber mayores inconvenientes. Esperamos que esta situación se resuelva a fines de junio y que el año que viene no se repita.

Con respecto al futuro, espero que antes de fin de año el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo de Formación en Educación, nos envíe la Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación. Eso también será todo un desafío porque los docentes, por primera vez si lo aprueba el Parlamento, con acuerdo de todos los Partidos, estarán representados en el Gobierno. Ya lo están pero, en este caso, habrá una representación por órdenes y con una votación diferente a la actual. Eso me genera esperanzas en cuanto a resolver la situación de los docentes a futuro no solo como demandantes sino como parte del sistema de gestión de la enseñanza y de la formación docente.

Propongo que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a las autoridades correspondientes para que tomen en cuenta lo que se habló aquí.

SEÑOR MAHÍA.- Las colegas han hecho referencia a la valoración pública de los docentes, y quiero hacer un comentario.

Creo que aquí todos tenemos en claro que el eje de toda la actividad que se desarrolla en un sistema educativo es el estudiante. Todo está en función de ellos: el sistema, los profesores, los maestros, los administrativos, los auxiliares de servicio, etcétera. Entonces, mi valoración es que desde hace un tiempo el sistema educativo funciona mal en algunos aspectos y que hay una gran cantidad de trabajadores de la educación que cumplen con su labor en condiciones muy complejas en muchos casos y hasta sin cobrar. También es cierto que el sistema, como tal, tiene un porcentaje de horas no dictadas para estudiantes que van a la educación pública, quienes no tienen la culpa de que el sistema funcione mal. Esa es la diferencia esencial entre quien envía a un hijo a la educación privada y quien envía un hijo a la educación pública. No se cumple con la igualdad de condiciones por un funcionamiento no adecuado del sistema. Hay aspectos para corregir porque si no, en el mediano plazo, la distancia entre la educación pública y la privada va a ser cada vez mayor, especialmente en el área metropolitana. Digo esto porque a veces uno ve las cosas en función del medio donde está, de lo que hace personalmente o de lo que hacen los compañeros de trabajo. Uno compara la cantidad de horas de Historia, de Matemática, de Física o de Química que tiene el vecino y las que tienen sus hijos cuando van a la educación media; el año en que pasó el niño por el aula es intransferible.

SEÑOR MAÑANA.- Hoy he escuchado justificaciones de todo tipo, pero me parece que nuestras invitadas están buscando una solución.

Más allá de enviar la versión taquigráfica a donde corresponda, creo que desde la Comisión deberíamos demandar a las autoridades una solución inmediata del tema. Seguramente haya justificaciones; habrá que ver si son aceptables o no. Después la Comisión tomará una decisión con relación a su actitud frente a este tema. Pero parece mentira que ustedes tengan que decir que son responsables frente a la educación o su trabajo, para tener que pedir que se les pague; me parece realmente increíble.

Quiero ampliar lo dicho por el compañero Sabini: debemos exigir que esto no pase el año próximo. A pesar de ser de la oposición, sé que hay un esfuerzo muy grande del Gobierno para destinar una cantidad de dinero importante. El problema es que no alcanza solo con eso; hay que gestionar bien los recursos.

SEÑORA DOMÍNGUEZ.- Aclaro que estamos a favor de la declaración jurada porque es la manera más transparente de comprobar las horas que trabajamos. Sin embargo, nos damos el lujo de criticar la forma en que el docente debe hacer esa declaración jurada, porque es un trámite muy engorroso y lento. Esto es lo que nos ha complicado al recibir nuestros haberes.

Como dijo el señor Diputado, este es un tema fuertemente burocrático y con la tecnología de hoy en día eso no tendría que suceder; exigimos que esto no ocurra nuevamente el año próximo.

Cuando yo empecé a trabajar en Secundaria también me demoró muchísimo el pago; esto era anecdótico en esa época porque tenía 21 años y vivía con mis padres. Pero ahora, con más años y con una familia a cargo, la situación cambia. Por ahí pasa nuestro sentido de dignidad y de ética.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la relación entre la educación pública y privada. Ojalá que se haga un buen debate sobre lo que significa la educación pública y que se convoque a los profesores. Digo esto porque hay muchos profesores que tienen voluntad de debatir el tema.

SEÑORA CABRERA.- El señor Diputado Mahía preguntó por el Acta Nº 40; nosotros la trajimos y la vamos a dejar en la Comisión.

En realidad, el Acta Nº 40 detalla la designación de todos los docentes de Formación Docente. De todos modos, no entendemos por qué hay gente que aparece en la designación y no ha cobrado, y viceversa; hay mucha disparidad de casos. No entendemos exactamente el contenido del Acta Nº 40.

En relación con lo que dijo el señor Diputado De León en cuanto al conflicto dentro de las aulas, queremos agregar que cuando establecemos las prioridades dentro de las instituciones, incluimos a los administrativos porque es una necesidad que debemos cubrir en forma urgente. Por ejemplo, en julio no sabemos cómo

vamos a tomar los exámenes porque no hay nadie que pueda hacer las actas, etcétera. Todos los centros educativos necesitan equipos multidisciplinarios. Los Centros de Formación Docente tienen gente que se queda en las residencias, que está formando a personas y que no cuenta con ningún tipo de asesoramiento de psicólogos o de asistentes sociales que trabajen a nivel de la institución. Entonces los docentes, una vez más, terminamos haciendo otras funciones para las cuales no fuimos formados.

Quiero precisar los datos brindados por el señor Diputado Arocena para que conste en la versión taquigráfica. Hay tres becarios que desempeñan tareas hoy, una secretaria y una Directora; esto refiere al trabajo en la administración. A partir de esta semana, estos tres becarios dejaron de cumplir las funciones de administrativos, porque no les correspondía.

Nosotros queríamos venir a plantear nuestro problema ante la Comisión, pero no teníamos muy claro cuál podía ser la posible respuesta. Gracias al aporte de los señores Diputados, nos vamos con una idea más clara de lo que pueden hacer para que no vuelva a repetirse este problema y para que se tomen medidas al respecto. No se trata de hacer reclamos por un aumento de sueldo, sino por el cobro de los haberes que corresponde a cada uno de los trabajadores.

Tenemos muchas esperanzas con respecto al IUDE. Siempre hemos estado dispuestos a trabajar en pro de la mejora de todo esto y para que se piense no solo en cuestiones generales sino en las características particulares de cada Centro del interior del país. A veces, se tienen pensamientos centralistas y las realidades del interior tienen bastantes diferencias.

SEÑORA ARDISONI.- Cuando el señor Diputado De León habló de Weber, yo lo conecté con el científico y el político y con una advertencia que hizo hace cien años. Weber advirtió que hay que tener cuidado con la burocracia y con el sistema de partidos, es decir que no se pierda el poder que debe tener el sistema de partidos en los sistemas políticos. Yo creo profundamente que el sistema de partidos en Uruguay es fuerte estamos orgullosos de eso y hay que hacerlo valer.

Esto tiene que ver con el quehacer. Creo que se puede jugar fuerte. Sé que la burocracia no es un actor fácil y es cierto que trasciende los partidos y los Gobiernos; es como un monstruo que se creó solo y que nadie sabe por dónde entrarle. Insisto en que confío que sí se puede hacer desde el sistema de partidos uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente vamos a contar con el aval de los integrantes de la Comisión para contactarnos con las autoridades de Formación Docente. Colaboraremos en todo lo que se pueda para corregir rápidamente esta situación y para que no se repita.

Yo también viví esta situación, pero no porque todos hayamos pasado por eso tiene que seguir llevándose a cabo esa práctica. Me llama poderosamente la atención que se haya vuelto para atrás, habida cuenta de que la situación ya había sido corregida. Trabajé en la educación y mi primer sueldo lo cobré en octubre a pesar de que ingresé en marzo. Además, algunas acumulaciones no las cobré y otras las percibí al año siguiente. Por lo tanto, sé que es una situación insostenible, imbancable e indigna y hay que hacer el máximo esfuerzo para corregirla.

Reitero que me llama la atención que, si en el año 2009 las cosas anduvieron bien, se vuelva para atrás.

Repito que vamos a tomar contacto con las autoridades y, desde nuestro lugar de trabajo, colaboraremos para que esta situación se corrija rápidamente y para que no se repita nunca más.

Agradecemos la presencia de la delegación y estamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de la Sala de Docentes del Centro Regional de Profesores del Centro)

SEÑOR SABINI.- En la sesión pasada de la Comisión quedamos sin número y pudimos resolver la convocatoria de las autoridades de Formación Docente con relación al proyecto de reglamentación de la carrera de Educador Social, que actualmente se encuentra en la órbita de esa institución. Cuando el proyecto fue presentado, la carrera estaba en la órbita del INAU y, a raíz del cambio institucional, fue trasladada. Incluso, las materias generales se están dictando en el Instituto de Profesores Artigas. Por eso, nos parece conveniente que es importante convocar a la autoridad competente en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos estamos de acuerdo, convocaremos a las autoridades de Formación Docente para conocer su opinión sobre el proyecto.

SEÑOR ARREGUI.- Propongo que como el Consejo de Formación en Educación es la autoridad relacionada con el tema que plantearon las docentes que acabamos de recibir, aprovechemos la oportunidad y hagamos la convocatoria por los dos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con total franqueza, quiero consultar a los Representantes del partido de Gobierno por qué volvió a Comisión el proyecto que refiere a la designación a la Escuela Nº 177 de Vista Linda, departamento de Canelones.

SEÑOR SABINI.- Volvió porque ya había otra escuela con el nombre de Alfredo Zitarrosa en el departamento.

Propongo enviar una nota a la escuela aclarando por qué se tomó esa resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el proyecto que figura en segundo término del orden del día: "Timbó.- Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro".

SEÑOR SABINI.- Yo solicité un tiempo para consultar a la Representante de mi partido por el departamento de Río Negro y nos dio el visto bueno. Por lo tanto, estamos en condiciones de votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MAÑANA.- Deseo que conste en la versión taquigráfica que contamos con la aprobación de la señora Diputada Cáceres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor Diputado Mañana como miembro informante.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Luis Ramón Igarzábal.- Designación a la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rosell y Rius, departamento de Durazno".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI.- Propongo al señor Presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Juan E. Pivel Devoto.- Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Paysandú".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al señor Diputado Mañana como miembro informante.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Guyunusa.- Designación al Liceo Nº 65 de Montevideo".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Sabini como miembro informante.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Melchora Cuenca Pañera de Artigas.- Designación a la Escuela Nº 226 de Montevideo".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado De León como miembro informante.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.